



Gobierno de Chile  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

CONCEDE AMPLIACIÓN DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 74651

SANTIAGO, 31 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Edgar Joel HERRERA FERNANDEZ de nacionalidad BOLIVIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 22 de Marzo de 2021, premundo de

PASAPORTE ORDINARIO de BOLIVIA N° [REDACTED]

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de

1995 ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República  
§

RESUELVO:

1.- AMPLÍASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Edgar Joel HERRERA FERNANDEZ de nacionalidad BOLIVIANA hasta 20/06/2021

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: reatonFFPgBX9tLM1r0Keg==

efa

ID DOC : 19000267

N° Int 13638619 [655a]31/05/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes